

LA ADECUACIÓN ENTRE GRAFÍA Y FONEMA EN LOS ORTOGRAFOS DEL SIGLO DE ORO

Una de las notas que aparecen como dominantes en la historia de la Ortografía española del Siglo de Oro es la opinión sobre la acomodación entre escritura y pronunciación en una lengua. Gran parte de los planteamientos ortográficos de la época tienen su punto de partida, precisamente, en este problema, por lo que juzgo de interés analizar las diversas corrientes sobre el tema¹.

Los gramáticos renacentistas se encontraron con un sistema de escritura en gran medida anárquico² por la corrupción que había ido sufriendo paulatinamente el sistema medieval alfonsí, motivado, sobre todo, por la inadecuación grafofonémica que surgió tras la pérdida de distinciones del sistema fonológico medieval.

Nebrija fue el primero que, en este sentido, intentó establecer un orden coherente frente al tremendo desbarajuste que existía en la época, como han señalado Galindo Romeo y Ortiz Muñoz, quienes aseguran que «ningún tratadista se le anticipó en el propósito de reglamentar la anarquía de la escritura de entonces»³.

¹ He aquí las ediciones concretas utilizadas. Entre paréntesis figuran las siglas con que aparecen en el texto: Antonio de Nebrija: *Gramática Castellana*. Edición de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz. Madrid, 1946 (GC); Antonio de Nebrija: *Reglas de Orthographia en la Lengua Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis, Bogotá, Publicaciones del I.C.C. XL, 1977 (RO); Juan de Valdés: *Diálogo de la Lengua*. Edición de Juan M. Lope Blanch', Madrid, Clásicos Castalia, 1969 (DL); Thamara (Bachiller): *Suma y Erudición de la Gramática en Metro Castellano*. Madrid, Imprenta de Ricardo Fé, 1892 (SE); *Vtil y Breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la Lengua Hespañola*. (Lovaina, 1555). Edición facsimilar y estudio de Antonio Roldán, Madrid, C.S.I.C., 1977 (UB); Cristóbal de Villalón: *Gramática Castellana*. Edición facsimilar y estudio de Constantino García. Madrid, C.S.I.C., 1971 (GCV); *Gramática de la Lengua Vulgar de España* (Lovaina, 1559). Edición facsimilar y estudio de Rafael de Balbín y Antonio Roldán. Madrid, C.S.I.C., 1966 (LV); Bartolomé Jiménez Patón: *Epítome de la Ortografía Latina y Castellana*. Estudio y edición de Antonio Quilis y Juan Manuel Rozas. Madrid, C.S.I.C., 1965, (EO); Gonzalo Correas: *Ortografía kastellana nueva i perfeta*. Madrid, Espasa-Calpe, 1971 (OK); La Viñaza (Conde de): *Biblioteca Histórica de la Filología Castellana*. Madrid, Imprenta y Fundición de Manuel Tello, 1893 (fundamentalmente el tomo II).

² Francisco Marcos Marín ha señalado también al respecto que la reforma ortográfica del XVI se caracteriza por una gran anarquía gráfica en lucha entre el sistema medieval y el que se estaba implantando. *Reforma y modernización del español*. Madrid, Cátedra, 1979, p. 100.

³ Prólogo de Pascual Galindo Romeo y Luis Ortiz Muñoz a la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija. Madrid, 1946, p. XXXIII.

Nebrija trata el problema de la ortografía en el Libro I de su *Gramática*. El autor, basándose para ello en Quintiliano, pensaba que debía hallar para el castellano un abecedario y un uso establecido, teniendo gran cuidado, como ha señalado Cuervo⁴, de que cada signo no representase más que un sonido. En efecto, para Nebrija la letra no es «sino figura por la cual se representa la boz, ni la boz es otra cosa sino el aire que respiramso...» (GC, I, 3)⁵. En su *Gramática*, la letra está considerada esencialmente como el elemento gráfico que sirve para reflejar una pronunciación. Tollis, sin embargo, ha insistido en el rasgo de ambigüedad que presenta el término *letra*, referido tanto a la acción de escribir, como al concepto de voz. No obstante, el mismo autor señala:

«Ainsi donc, malgré quelques tâtonnements et une nomenclature parfois imprécise, Nebrija oppose la graphie au phonème qu'elle transcrit»⁶.

Pese a estas vacilaciones y pese a una terminología no siempre precisa, Nebrija opone las nociones de grafía («figura de letra») al fonema que transcribe («voz»).

Establece en esta obra tres principios fundamentales en relación con la adecuación entre escritura y pronunciación (GC, I, 5):

1) Identidad escritura-pronunciación: «Assi tenemos de escribir como pronunciamos i pronunciar como escrivimos por que en otra manera en vano fueron halladas las letras».

2) La grafía no es más que la representación concreta de los sonidos de una lengua: «No es otra cosa la letra sino figura por la cual se representa la boz i pronunciacion».

3) La diversidad gráfica tiene su razón de ser en la diversidad fónica: «la diversidad delas letras no esta en la diversidad dela figura, sino en la diversidad dela pronunciacion».

Como puede verse, estos tres principios son reducibles a la idea de una relación indudable entre escritura y pronunciación. Por ello Nebrija hablará de eliminar las «letras inútiles», heredadas del latín, y de remodelar la estructura para adecuarla a la nueva situación del idioma vulgar. Todo ello con una clara intención: que a cada fonema correspondiera una sola grafía. De ahí que su alfabeto conste de 26 signos correspondientes a los 26 fonemas que él cree hallar en el castellano.

Años más tarde, en 1517 publica Antonio de Nebrija las *Reglas de Orthographia en la Lengua Castellana*⁷. En ellas desarrolla ideas muy semejantes a las que había mostrado en su *Gramática*. Insiste, no obstan-

⁴ Rufino José Cuervo: «Disquisiciones sobre antigua ortografía y pronunciación castellanas». *Revue Hispanique*, 2 (1895), p. 1.

⁵ La idea no es original de Nebrija, pues aparece ya en autores como Prisciano o Diomedes.

⁶ F. Tollis: «L'ortographe du castillan d'après Villena et Nebrija» *RFE*, LIV (1971), p. 91.

⁷ Antonio Quilis, en su edición de esta obra, plantea un problema. ¿Por qué las publica si no varían excesivamente de la *Gramática Castellana*? Opina que hay una razón de insistencia ante el despego de sus contemporáneos por las lenguas vernáculas (pp. 23 y ss.).

te, en la idea de la anarquía existente en su época que ha llevado a una ruptura importante de la identificación grafofonémica:

«...Esta razon de letras que agora teniamos¹ en el vso del Castellano, por la mayor parte estaua corrompido. No digo io agora que las palabras antiguas se ouiessem de reformar en otras nueuas, porque esto sería corromper los libros, y no emendallos. Mas digo que el día de oi ninguno puramente escriue nuestra lengua por falta de algunas letras que pronunciamos y no escreuimos; y otras, por el contrario, que escreuimos y no pronunciamos» (RO, 111).

También en esta obra se plantea enseguida el problema de la poca claridad terminológica del autor. El término *letra* es polivalente, incluso de forma mucho más indiscutible que en su *Gramática*. Así, posee dos valores fundamentales:

1) Valoración grafémica: la letra es representación de un sonido: «Assi, que no es otra cosa le letra, sino traço o figura por la qual se representa la boz» (RO, 115).

2) Valoración fonémica: «La letra es la menor parte de la boz que se puede escriuir» (RO, 117).

La confusión es evidente, puesto que letra está identificada, en cierto modo, con «boz», aunque su plasmación se realice en la escritura. Pero, además, si queda alguna duda, he aquí las definiciones de vocal y consonante que ofrece el autor:

«La vocal es letra que se forma en tal parte de la boca, que puede sonar por sí sin se mezclar ni ayuntar con otra letra alguna» (RO, 117).

«Que la consonante es letra, la qual se forma en tal parte de la boca, que no se puede pronunciar sin ayuda de alguna vocal, y por esso se llama consonante, porque suena con otra letra vocal» (RO, 118).

Es decir, las letras «suenan», por lo que puede afirmarse, sin duda alguna, que Nebrija establece una identificación entre los planos grafémico y fonemático.

Esta relación preocupa al autor hasta el punto de considerar el caos ortográfico de su época como producto de la separación progresiva de los dos aspectos:

«agora todo lo que escriuimos está confuso y embuelto en mil errores, por la falta de las letras, de la vna parte, y por la sobra de otras» (RO, 126).

Se trata, como puede verse, de una teoría basada en la corrupción de la inicial identidad entre grafía y fonéma. Nebrija asegura que no es natural este distanciamiento, puesto que, como ha afirmado Amado Alonso⁸, para el autor existe entre la letra y su sonido (al menos en su origen) una relación de naturaleza, no de mera convención.

⁸ Amado Alonso: «Examen de las noticias de Nebrija sobre antigua pronunciación española». *NRFH*, año III, enero-marzo 1949, n.º 1, p. 6.

Por lo tanto, su criterio ortográfico se ceñirá a dotar la lengua romance de un sistema de escritura en el cual cada grafema sea exponente de un único fonema, sin que exista la posibilidad de equívocos. Esta idea se plasma así en su obra:

«Que así tenemos descreuir como hablamos y hablar como escriuimos. Este es de sí manifiesto, porque no tienen otro vso las figuras delas letras, sino representar aquellas bozes que en ellas depositamos, para que, ni más ni menos, tornen a dar de quanto dellas confiamos, y que, si algunas se escriuen que no se pronuncian, o por el contrario, algo se pronuncia de lo que no está escripto, esto será por necesidad de no auer figuras de letras para señalar todo lo que se puede hablar» (RO, 121).

Para el autor esta es una regla primordial e importantísima en cuanto que es previa a la implantación de un sistema ortográfico concreto. Sin embargo, establece una excepción en la que la crítica no se ha fijado de forma suficiente. Habla de casos en que no se observa el cumplimiento estricto de este principio general de equivalencia grafofonémica por razones claras de fonética sintáctica. He aquí sus palabras:

«E porque diximos en el segundo principio que assí tenemos de escreuir como hablamos, y hablar como escreuimos, acontece muchas vezes que, siguiendo alguna razón, traspassamos aquella regla; como en aquello que [...] quando alguna dición acaba en vocal y luego esso mesmo comiença en vocal, callamos la primera, avnque se escriua» (RO, 146).

Exceptuando estos casos límite, el gramático insiste en la necesidad ineludible de equiparar la escritura con la pronunciación en un intento de frenar el desorden y la anarquía existentes en su época.

Esta teoría de la adecuación va a ser pronto tónica general en la producción de los ortógrafos del Siglo de Oro. No se piense, sin embargo, que todos los autores la aceptan plenamente sin crítica. Así, Alejo Vane-gas en su *Tractado de Orthographia y Accentos en las tres lenguas principales* se muestra sumamente conservador, hasta el punto de no admitir tan siquiera la supresión de la *q* porque con ella estaban escritas las palabras latinas⁹.

En 1535 aparece el *Diálogo de la Lengua* de Juan de Valdés. El autor es partidario de huir de la artificiosidad en la escritura, de la afectación¹⁰. Pues bien, uno de los primeros problemas que se plantea al respecto es el de la diferenciación existente entre el castellano y el latín. Para Valdés, el escritor debe alejarse de la imitación de los modelos clásicos:

⁹ Apud La Viñaza, *Op. Cit.*, 532, 1100. Vid. también el prólogo de Constantino García a la *Gramática Castellana* del Licenciado Villalón, p. XLV.

¹⁰ «El estilo que tengo me es natural, y sin afetación ninguna escribo como hablo» (DL, 154).

«Yo, quando escribo castellano, no curo de mirar cómo escribe el latín» (DL, 78).

Y más adelante:

«quando me pongo a escribir en castellano, no es mi intento conformarme con el latín, sino explicar el conceto de mi ánimo de tal manera que, si fuese posible, qualquier persona que entienda el castellano alcance bien lo que quiere dezir» (DL, 106).

Este alejamiento del modelo clásico le lleva a la confirmación del despropósito que resulta de la inadecuación entre la pronunciación y su plasmación gráfica. Según él mismo afirma, parece «fuera de propósito que en una lengua vulgar se pronuncie de una manera y escriba de otra» (DL, 92). Valdés lleva este planteamiento teórico a la práctica y así, por ejemplo, elimina de su sistema el grafema de origen griego *ph* para representar la /f/. Debe escribirse siempre con *f* para uniformar la escritura con la pronunciación (DL, 102).

Pese a esta adecuación teórica, el autor, en ocasiones, posee en su propia obra contradicciones respecto a esta tajante afirmación. Así, por ejemplo, ante una pregunta de *Marcio* sobre cuál es la causa por la que unos nombres aparecen con *s* y otros con *x* ofrece una solución etimologista: los nombres provenientes del latín tendrán *s*— y los del árabe *x*—. No hay ninguna otra razón de diferenciación fonológica o fonética.

Por otra parte, existen varios casos de elección intencionada de grafías latinizantes. Prefiere la forma cultista *planto* con la conservación del grupo *pl*— a la forma *llanto* con la evolución romance /l/ (DL, 98). Del mismo modo admite la posibilidad de conservación gráfica de las geminadas latinas *ff* y *tt*: *affetto*, *dotto*, *perpetto*, etc. (DL, 94 y 104).

Es decir, pese al planteamiento teórico de adecuación entre las funciones gráficas y fonemáticas, en su obra existen contradicciones por las que se producen desviaciones de esta regla por motivos etimologistas o cultistas.

La Suma y erudición de Gramática en metro Castellano del Bachiller Thamara es una obra fundamentalmente pedagógica. En ella ofrece una definición etimologista de lo que significa para el autor la ortografía:

«La letra Ortographia fue en Griego llamada que enseña con letras muy bien escreuir» (SE, 9).

Ahora bien, el Bachiller Thamara no entiende por *letra* un concepto unívoco, el de expresión grafemática, sino un concepto equívoco en cuanto que designa tanto la plasmación en figuras del sonido como el sonido mismo, siguiendo con ello una tradición que vemos repetida en la mayor parte de los ortógrafos de la época:

«Y son estas letras que han de servir,
dos sobre veynte, la h sacada,
porque esta no es letra ni voz pronunciada» (SE, 9).

La confusión grafema/fonema no puede ser, pues, más evidente. ¿Qué piensa, sin embargo, el autor, en concreto, del problema escritura = pronunciación? No se refiere de forma explícita al tema, pese a lo cual parece querer incidir en el aspecto de la corrupción de la grafía con respecto al desarrollo fonológico, como ya había insinuado Nebrija:

«Por donde yo infiero y es conclusion
que los que de letras agora vsamos
en ellas no bien la fuerça guardamos
mudando cada hora su pronunciacion».

Parece deducirse del contexto que el Bachiller es partidario de una relación de asimilación entre los procesos gráficos y fónicos. Sin embargo, no hay en su obra afirmaciones claras al respecto, siendo uno de los pocos tratadistas que obvian el tema.

El anónimo autor de la *Vtil y Breve Institvtion para aprender los principios y fundamentos de la Lengua Hespañola*, publicada en Lovaina en 1555, mantiene una concepción metodológica distinta a la de los gramáticos vistos. Roldán ha señalado que la idea clave de la obra es la de abordar la excelencia de la lengua vernácula por su mayor grado de conformidad respecto a la latina¹¹. En efecto, el autor asegura en relación al origen de la lengua española:

«De tal manera que la lengua Hespañola, no es otra cosa, que latina corrupta: Aunque no tanto, que no quedó siempre muy semejante a la Latina» (UB, 4, 24).

En cuanto al tema concreto que nos ocupa, el anónimo gramático es partidario de una escritura que refleje fielmente la pronunciación:

«Los Hespañoles assi como los Latinos scriben como hablan, y hablan como scriben. Assi mesmo, la scriptura Hespañola no tiene ninguna contraction de vocales que llama synalepha: ni tampoco des echa vocales como los Griegos por Apostrophe: sino que se escriue, y pronuncia como la Latina. Aunque en la pronunciacion la suele auer, pero pocas vezes» (UB, 5, 3).

Si nos fijamos detenidamente en la cita, la referencia del autor a la relación de identidad entre la grafía y el sonido al que corresponde no es más que un tópico de época, puesto que lo que realmente le interesa al gramático es demostrar el alto grado de semejanza entre el latín y el castellano. Por eso emplea grafemas latinos que no son pertinentes en español como la *y* para designar elementos vocálicos, la *ph* para representar el fonema / f / o la alternancia formal para designar el sema «escribir». Es decir, se trata de un escritor tradicional que no representa ningún avance con respecto a ortógrafos anteriores y coetáneos.

¹¹ Antonio Roldán: Prólogo a la *Vtil y Breve Institution para aprender los principios y fundamentos de la Lengua Hespañola*, p. XXXIII.

Mucho más explícito es, por ejemplo, Cristóbal de Villalón. La finalidad de su gramática es la común a gran parte de los autores renacentistas. El deseo de reducir a arte la propia lengua vulgar, en un claro intento de diferenciarla de las clásicas latina y griega:

«...vine a soñar este borrón: en el qual presumo reducir a arte la lengua Castellana, en imitación de la Latina y Griega» (GCV, 3, 11).

Los autores renacentistas tenían la idea de que si querían que una lengua vulgar llegase a ser considerada suficientemente, tenía que fijar sus reglas por escrito. De ahí la gran cantidad de gramáticas que surgen en la época. Pero para ello debe intentar establecerse diferencias con el latín. Por eso, la misma grafía se acomodará al sistema de pronunciación de esa lengua concreta:

«digo que deuenos en el escreuir en la lengua Castellana conformarnos con la pronunçiaçion que haze el comun imitando el sonido de la lengua pura, vulgar no corrompida» (GCV, 82, 11).

Para conseguir este engrandecimiento de la lengua vernácula será necesario insistir en el olvido de la pronunciación del idioma materno:

«el cuerdo escriptor tenga auiso que en la escriptura no pervierta de tal manera la Ortographia que confunda la significaçion: porque el Latina avnque escriue muchos vocablos con doblada l, pronuncia cada vna por si: y no con aquella aspereça que lo pronunçia el Castellano» (GCV, 16, 12).

Es decir, lo que le importa a Villalón es el sonido que tenga el fonema castellano, no el latino. Considera el gramático que lo que interesa primordialmente es el exacto conocimiento de las letras¹² para poder adecuarlas a la correcta pronunciación de la lengua vulgar. Con esto, se huye intencionadamente del modelo latino, es decir, del modelo «clásico», que pasa a ser sustituido por la «lengua pura, vulgar no corrompida», por la lengua vernácula, en suma.

En 1559 se publica en Lovaina la *Gramatica de la Lengua Vulgar de España*. El autor posee un sentido purista por lo que define la ortografía desde una perspectiva etimológica:

«Ortografia es palabra Griega, i quiere dezir tanto, como en nuestra lengua Vulgar, buena escritura» (LV, 9, 26).

El anónimo gramático ve la necesidad de la conformación de las letras con los sonidos reales, siguiendo con ello la teoría renacentista ba-

¹² También en Villalón, sin embargo, el término *letra* es ambiguo, como lo prueba este fragmento: «conuiene ante todas cosas que el cuerdo escriptor conozca bien las letras. Quiero dezir: que conuiene que sienta y entienda bien el sonido y valor que en esta lengua haze cada letra por si» (GCV, 59-60, 24). La letra no es la representación grafémica del sonido, sino el sonido mismo.

sada en Quintiliano. Sin embargo, el autor, pese a reconocer la importancia del problema (afirmando explícitamente que en la lengua se hallan «letras agora sobradas, agora pocas, agora indiferentes, agora impertinentes», *LV*, 10, 4), prescinde de emprender su análisis, basándose en razones de difícil comprensión y oscuro desciframiento¹³. La ortografía, pues, quedará reducida a señalar la pronunciación según el uso y sin enmendar ni cambiar nada:

«para bien i perfetamente ortografiar en esta Lengua, es menester considerar i entender él modo de cortar las palabras de aquellos, que propria, i elegantemente hablan; i escrivamos conforme al tal uso de hablar: porque es mui gran falta la de aquellos cuja escritura no responde a su habla, siendo ella el retrato de nuestras palabras» (*LV*, 30, 10).

Es decir, la norma que se debe usar es la de las personas cultas, a cuyo modo de pronunciación debe adecuarse todo tipo de escritura. Ahora bien, si afirma que la escritura debe corresponder al habla y por otra parte asegura que debe adecuarse a la pronunciación de los que «propia, i elegantemente hablan» es claro que desecha las posibilidades regionales o coloquiales del lenguaje. Se trata, pues, de un concepto normativo y uniforme de la lengua.

Este problema está mucho más claramente planteado por Pedro Madariaga, el cual piensa que deben eliminarse las características fonéticas regionales al plasmarlas en la escritura:

«...se debe escribir como se pronuncia ó como se debe pronunciar, porque si el Valenciano pronuncia *s* por *c*, y dice *sciensia* y el Castellano *sun* por *sunt*, causalo quiza la dificultad de su lengua, y por doctos que sean no pueda pronunciar de otra manera; mas en la escriptura han de seguir el camino de los que pronuncian bien» (*La Viñaza*, 538, 1131).

Es decir, la escritura es reflejo no del habla real y concreta, sino de la lengua abstracta y normativa. La alusión a la «correcta pronunciación» u ortología es, quizás, una de las más explícitas que aparecen en todos los ortógrafos del Siglo de Oro, al referirse a la diferenciación fonética entre las diversas modalidades regionales de su época.

En su *Manual de Escribientes*, Antonio de Torquemada parte de posturas de índole etimológica. Así, para él, la «ortografía es una doctrina para escribir rectamente: y así la significacion del nombre es casi lo mesmo; porque *orthos* en Griego quiere decir *recto*, y *grafo*, *escribo*...» (*La Viñaza*, 542, 1146).

Como es lógico suponer en un manual de índole pedagógica, la obra de Torquemada no suele estar llena de planteamientos teóricos, sino que puede deducirse su pensamiento, sobre todo, a través de las reglas con-

¹³ Concretamente, el autor dice: «lo qual se debria emendar, i io lo haria de buena gana, si estoviesse España fuera de tutéla: por lo qual suspendiendo el primer cargo dela Pronunciacion, emplearemos el segundo» (*LV*, 10, 18).

cretas que establece. Así, por ejemplo, propugna una diferenciación basada en la distinción / b / - / v / fundamentándose en motivaciones de su origen. Para ello afirma que existen diferencias fonológicas, cosa ya totalmente superada en el año 1574, puesto que, por ejemplo, él mismo señala en su propia obra casos que demuestran inequívocamente la pérdida de la distinción (escribe formas como *libertad*, *escrebimos*, *habeis*, etc.). La fuerza de la tradición es, por tanto muy grande en este autor, para quien la relación entre escritura y pronunciación no debe ir en detrimento de la ortografía ya establecida. Las desviaciones a esta norma se consideran auténticas faltas en la concepción de Torquemada.

Quizás, sin embargo, uno de los más duros críticos a la identidad entre los aspectos gráfico y fonémico sea el Doctor López Madera, el cual ataca la idea basándose, fundamentalmente, en razones históricas. Dice así:

«es falso presupuesto el dezir que se a siempre de escreuir como se pronuncia: pues si esto fuera verdad, no tenian los Latinos para que conservar la *ph* Griega en las palabras que tomaron de los Griegos despues que tuvieron la *f* propria con que la pronuncian. Pero el hazerlo, prozedia de vn buen respecto, y agradecimiento, a la lengua que da el vocablo, que como la guardauan los Latinos es justo que nosotros la guardemos» (*La Viñaza*, 554, 1182).

Por otra parte, y siguiendo una línea coherente con su pensamiento, se muestra contrario a la reducción de grupos cultos como *doto*, *ato*, *ogeto* e incluso *ombre*, basándose, según el autor, en razones de índole fonética. Llega a afirmar, incluso, que la h— latina se aspira en formas como *hombre* o *humano*, cuando todos los documentos de la época lo desmienten sin paliativos de ningún género. Por lo tanto, con López Madera nos encontramos ante uno de los autores más declaradamente partidario de la conservación ortográfica etimológica, aunque en ocasiones revista sus tesis de falsas apreciaciones fonetistas, negadas por sus coetáneos.

Caso contrario al de López Madera es el de Mateo Alemán, el cual es partidario de una escritura fonetista, claramente independiente de criterios historicistas, los cuales son, cuando menos, ambiguos y dificultan el aprendizaje de una lengua por parte de los extranjeros que lo deseen:

«Ya despues de las letras formadas, irlas usando legal i ortografamente, quanto a nosotros toca, escriuiendo como hablamos para que otros nos entiendan con facilidad quando escrivimos? i de nuestro escrevir, vengan ellos á hablar, segun i de la manera que hablamos. Que me importa, ó que se me da que la lengua Latina diga *scientia*, *coiucto*, *auctor*, *asumpcion*, *exempto*, ni *contradictor*? que haze gran afectacion i asperiza en el Castellano, i el estrangero no sabra como la tiene de pronunciar» (*La Viñaza*, 557, 1189).

El modelo, pues, para M. Alemán, se ha desplazado desde la lengua latina, es decir, desde la tradición ortográfica hacia la norma ortológica

del momento. Y ello, entre otras razones, por motivos pedagógicos, como el de eliminar dificultades en el aprendizaje del idioma a los extranjeros. La identidad de las nociones gráfica y fonémica es indiscutible en el autor, quien, por ejemplo, en otra ocasión afirma «Nosotros podemos con propiedad escribir cuanto hablamos i hablar cuanto escrevimos, i solo esto es lo que pretendo introducir con este trabajo»¹⁴. Con ello queda claro cuál es el objetivo primordial de su obra.

En 1614 publica Jiménez Patón su *Epítome de la Ortografía*. En él, empieza planteando una definición etimológica del término, similar a las que ya han sido analizadas (EO, 19). Ahora bien, el autor piensa que esta ciencia es necesaria no sólo para el latín, sino también para el castellano, ofreciendo una idea de interés:

«Esta arte, pues es muy necesaria, no sólo para el latín, mas para el castellano, no sólo para escribir con rectitud, mas para sauer pronunciar» (EO, 19).

Hay muestras inequívocas de confusión entre las nociones de grafía y pronunciación, puesto que hace depender, en cierto modo, la ortología de la ortografía, cuando los tratadistas del Siglo de Oro habían considerado, al menos la mayor parte, la postura contraria como la más lógica. Esta falta de precisión le lleva a admitir como normal el que un grafema pueda ser plurifuncional («varios oficios») puesto que era un hecho que ya ocurría en latín.

Pese a ello, es partidario de que «la regla que se a de tener por cierta es que assí escribamos como pronunciamos» (EO, 73). No obstante, siguen después una serie de restricciones a esta norma, motivadas, sobre todo, por razones de fonética sintáctica. Hay, además, en estas frases un cierto afán por establecer continuas comparaciones entre el latín y el castellano, asegurando, incluso, que, puesto que estamos utilizando la lengua castellana, los elementos fonografémicos deben ser los adecuados a ella y no a la latina. Ahora bien, esta teoría queda en la práctica capitidisminuida si consideramos, por ejemplo, la vacilación que ofrecen los grupos cultos. He aquí un fragmento orientador:

«Pronuncian y escriben *doctor* y *doctrina*, debiendo pronunciar y escribir *dotor* y *dotrina*, aunque sí se a de pronunciar y escribir *docto* y no *doto*; *afecto* y no *afeto*; *afectado* y no *afetado* mas escribiremos *efeto* y no *efecto*; *dote* y no *docte*; *santo* y no *sancto*; *preceptor* y no *preceptor* [...] y otra infinidad dellos que se podrán aduertir» (EO, 72).

Como puede observarse, no existe para el autor la más mínima sistematización aparente en la reducción o mantenimiento de los grupos cultos. ¿Cuál es la razón de esta anarquía? Creemos hallarla en otra de las tesis planteadas por el gramático y que reitera en diversas ocasiones:

¹⁴ Apud Benjamín Escudero de Juana: *Contribución al estudio del romance español. La «Ortografía» de Lebrija comparada con la de los siglos XV, XVI y XVII*. Madrid, Imprenta Clásica Española, 1923, p. 59.

«el legislador y el maestro del hablar y del escreuir a de ser el vso» (EO, 43).

«El que retamente quisiere pronunciar, debe mirar con atencion [...] conforme lo que tubiere asentado el vso de la lengua en que escribiere» (p. 71).

Es decir, Jiménez Patón, más que una adecuación utópica de las estructuras grafofonéticas piensa en la costumbre y en la práctica de los hablantes. De ahí el distinto tratamiento que sufren, por ejemplo, los grupos cultos.

Un escritor mucho más tajante que todos los anteriores en el campo de la ortografía fonética es Gonzalo Correas. Cree el autor que la ortografía es «perfeta eskritura en kuinto las letras, ke no falte, ni sobre letra, en lo ke se eskrive, sino ke axustelo eskrito kon lo pronunziado» (OK, 1-2).

Para ello es necesario aclarar, desde el principio, que tiene que haber una total divergencia entre la escritura castellana y la del latín o la del griego, puesto que las lenguas también son distintas (la española, incluso, mejor que las otras, añadirá el autor).

Por tanto, lógicamente, la lengua española tiene que adoptar normas propias para su reflejo gráfico. Para Correas, la única norma posible es la siguiente:

«tomando por gia i norte esta rregla de todos sabida, i admitida por verdadera, ke se á de eskrivir, komo se pronunzia, i pronunziar, komo se eskrive» (OK, 1).

La posición teórica no es nueva, como puede verse, aunque resulte más tajante que sus predecesores. Lo que sí resulta innovador es la plasmación constante que efectúa en su obra de esta tesis, como él mismo observa:

«é notado i eskoxido las letras, ke avemos menester para eskrivir perfectamente en nuestra lengua Kastellana, i dispuesto las en orden i fazilidad kon su deletreazion para deprender i enseñar» (folio 3v).

Correas sabe perfectamente, y ello queda plasmado en su obra, que en la época existen diversidad de pronunciaciones de índole regional. Sin embargo, para él, la norma que debe imperar para adecuarla con la escritura es la del castellano medio. Se trata, pues, de una temprana perspectiva fonológica, aun admitiendo diversidad de realizaciones fonéticas.

Por otra parte, su fe en el método de la escritura fonética es grande, como lo prueban las curiosas palabras finales de su *Ortografía Kastellana*: «kien podrá aver iá, viendo ésta verdad i fineza de eskrivir, ke inprima despues sus obras kon la inperfeta vulgar kakografia, sin salirle las kolores al rostro. ké eskusa podrá dar ke satisfaga á onbres prudentes» (OK, 95).

Su optimismo, sin embargo, era completamente infundado. Los or-

tógrafos posteriores tendrán una fuerte reacción antifonetista, volviendo, en gran medida, a las fuentes clásicas y a las motivaciones etimologistas. He aquí algunos casos:

Sólo cuatro años después de la aparición de la obra de Correas, en 1634, el Licenciado Gonzalo Brauo Graxera publica un *Breve discvrso, en que se modera la nueva Orthographia de España*. En él, el autor se muestra partidario de conservar los restos antiguos:

«sin duda alguna es necessario conservar los vestigios de la antigüedad, i hazer defensa al olvido, que lo va cubriendo todo con el tiempo. Las palabras son la manifestacion de los conceptos, i la declaracion de las cosas; i si no se conservan en su propiedad, corre gran riesgo de ignorarse aquello, que quieren hazer claro con su significacion» (*La Viñaza*, 570, 1255).

En otro momento de la obra hay una clara alusión a los ortógrafos de tendencia fonetista:

«Algunas personas eruditas destes tiempos, con deseo de enmendar la Orthographia i reduzir lo escrito a lo pronunciado, han introduzido por lei en la lengua Castellana que se escriba siempre con las letras que se pronuncia. Confiesso que a los principios no me descontentó esta novedad, porque me pareció bien la aparente razon de que se abrevie lo que se escribe, quitando lo superfluo, dexando lo necessario. Pero atendiendo a la observacion de diferentes lenguas, me parece que por una razon mui ligera se da de mano a otras mucho mas considerables» (*La Viñaza*, 570, 1254).

Las razones que expone son de raíz histórica y etimológica, recomendando la vuelta a las fuentes clásicas.

Parecidos son los argumentos de Ioseph Casanova, autor del *Arte de escribir todas formas de letras*, quien alude igualmente a la tradición (*La Viñaza*, 574, 1283).

El Obispo de Osma, D. Juan de Palafox y Mendoza, es uno de los autores más apegados a la tradición, como demuestra su *Breve tratado de escribir bien, y de la perfecta Orthographia*. Amante de la etimología, recomienda que se escriba, por ejemplo, *Theologia* y *Philosophia*. Además, llega a teorizar contra la escritura fonética, afirmando que contra ella iría la diversidad de alófonos existentes en una misma unidad geográfica (*La Viñaza*, 577, 1296). Se alude a un problema que ya había sido planteado por Correas y resuelto por él de modo satisfactorio. Pero lo importante es que las teorías de la adecuación grafofonémica llevadas a sus extremos por Correas sufrieron una fuerte reacción cultista en ortógrafos posteriores, siendo la tónica dominante en la época. No olvidemos que las reformas ortográficas de la Academia en 1726 tendrán un carácter cultista inequívoco.

Se ha podido observar, en este recorrido, la evolución de la ortogra-

fía desde Antonio de Nebrija. Ya Esteve Serrano¹⁵ había señalado que la Ortografía española del Siglo de Oro es un intento de establecer la adecuación entre escritura y pronunciación. En efecto, la mayoría de los tratados ortográficos de la época son, en realidad, auténticos tratados de ortología. No olvidemos, sin embargo, que el sentimiento no es unánime, sino que existen voces discrepantes, entre las que destacan Vanegas, López Madera, el anónimo de Lovaina de 1555, Torquemada... Por otro lado, los primeros ortógrafos están aún bastante apegados a las fuentes gramaticales latinas, hasta el punto de que sus obras son, en ocasiones, intentos de establecer las mutuas relaciones entre ambas. Incluso autores como Nebrija o Valdés, partidarios de la adecuación no plasman después, en sus obras, estas teorías. Cabría señalar, también, aspectos de ambigüedad terminológica como la definición equívoca de letra, por ejemplo. Quizás el único autor con quien la escritura fonética llega a su máximo auge, incluso en la práctica, sea con Correas, el cual establece, además, una importante distinción entre las soluciones normativas de una lengua y las peculiaridades dialectales o culturales. Lo que debe predominar es el primer elemento a la hora de fijar la ortografía.

No obstante, a Correas le seguirá una fuerte reacción etimologista que impedirá que sus teorías continúen. Habrá que esperar al Siglo XIX para encontrarnos de nuevo con tratados tan radicales como el del autor de la *Ortografía Kastellana*. De todas formas, estos ortógrafos contribuyeron en gran medida a crear una ortografía mucho más acorde con las reglas fonéticas que la mayoría de las ortografías del mundo cultural románico.

ANTONIO SALVADOR PLANS

¹⁵ Abraham Esteve Serrano: *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*. Universidad de Murcia, 1977, p. 5.